

CONSTANCIA SECRETARIAL. Chaguaní octubre 28 de 2020. Al Despacho de la Señora Juez con la comunicación de la Notaría única de Tabio. Sirvase proveer.


ALBA LORENA AVELLA SERRATO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



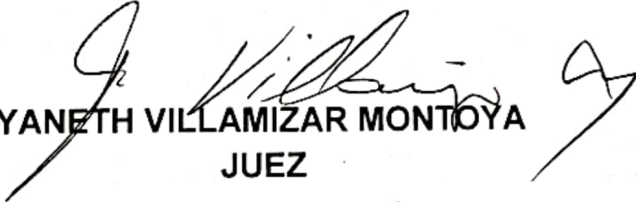
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA
Chaguaní Cundinamarca, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. 2019 – 00009

Obre en autos la anterior comunicación proveniente de la Notaria Única del Circuito de Tabio y en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

En firme, ingrese el expediente al Despacho para continuar el trámite que en derecho corresponda. -

NOTIFÍQUESE,


YANETH VILLAMIZAR MONTIYA
JUEZ



El auto se tiene por ejecutorio el día 29 de octubre de 2020. No. 32
de hoy 29/10/2020
(la) Secretario(a), 